

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN Y TÉCNICO

Manual de Acceso a Nivel 1 CNJ



General

The image features a background with a vertical gradient from light blue at the top to bright orange at the bottom. A series of dark grey, wavy lines flow from the bottom left towards the top right, creating a sense of movement and depth. The word "General" is written in a bold, white, sans-serif font, positioned in the upper left quadrant of the image.

Índice



GENERAL

RT 1	Generalidades	5
RT 3	Categorías de Edad, Masculina y Femenina	7
RT 4	Inscripciones	10
RT 5	Vestimenta, Zapatillas y Dorsales	14
RT 6	Asistencia a Atletas	17
RT 7	Advertencias y Descalificación	24
RT 8	Reclamaciones	30
RT 8	Apelaciones	33
RT 9	Clasificación de las Competiciones	36

RT 1

Generalidades

Generalidades

En todas las Competiciones, las pruebas pueden tener formato diferente del que presenta el Reglamento de Competición y Técnico, pero no pueden aplicarse normas que den más derechos a los atletas que los que obtendrían aplicando el presente Reglamento.

Estos formatos deberán ser decididos o autorizados por el pertinente organismo competente con control sobre la Competición.

En el caso de eventos de participación masiva desarrollados fuera del estadio, este Reglamento debería ser aplicado en su totalidad únicamente a aquellos atletas, si hay alguno, que se determina que están participando en la élite u otra sección definida de las carreras, tal como categorías de grupo de edad para las cuales hay clasificación para galardones o premios.

Los organizadores de la carrera deberían reseñar en la información facilitada a los otros atletas qué otras normas se aplicarán a su participación, especialmente aquellas relativas a su seguridad.

Aunque este Reglamento ya contempla algunas variaciones sobre sus aplicaciones más estrictas, se enfatiza que los organizadores de competencias pueden ir incluso más lejos en usar diferentes formatos para las competencias siendo la única restricción que el atleta no puede recibir más “derechos” en tales circunstancias. Por ejemplo es aceptable reducir el número de intentos en un Concurso o reducir el tiempo permitido a un atleta para realizar su intento pero no incrementar ninguno de ellos.

Con respecto a las Pruebas de Carreras y Marcha de participación masiva se prescribe que este Reglamento solo será aplicado completamente a cualquier componente de élite de la prueba o cualquier otra parte designada por los organizadores cuando hay una razón lógica para hacerlo, por ejemplo debido a galardones o premios significativos.

Sin embargo, se aconseja a los organizadores que enfatizen en la información facilitada a todos los participantes el reglamento procedimientos que se aplicarán a las diferentes categorías, especialmente en relación a consideraciones de seguridad, sobre todo cuando toda o parte de la carrera no está cerrada al tráfico.

Esto puede por ejemplo permitir a los atletas usar cascos o auriculares cuando están corriendo en un circuito cerrado, pero prohibir su uso (o al menos desaconsejarlo) a los corredores más lentos cuando el circuito está abierto al tráfico.

RT 3

Categorías de Edad, Masculina y Femenina

Categorías de Edad, Masculina y Femenina

Categorías de Edad

Las Competiciones pueden ser divididas en clasificaciones de grupos de edad.

Así, World Athletics las divide en:

GRUPOS DE EDAD

U18
SUB 18 HOMBRES
SUB 18 MUJERES

Atletas con 16 ó 17 años el 31 de diciembre del año de la competición

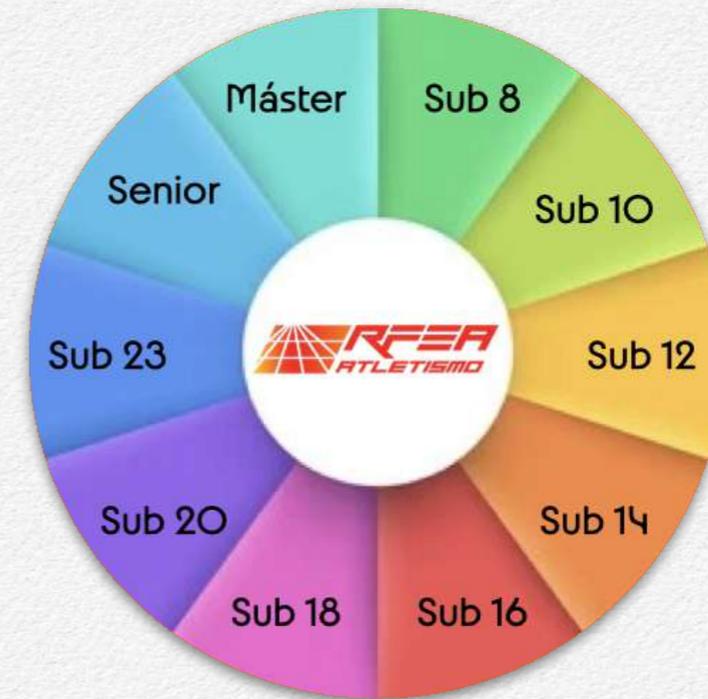
U20
SUB 20 HOMBRES
SUB 20 MUJERES

Atletas con 18 ó 19 años el 31 de diciembre del año de la competición

WMA
MÁSTER HOMBRES
MÁSTER MUJERES

Atletas con 35 años cumplidos

Y la Real Federación Española de Atletismo las divide en:



Categoría	Edad
Sub 8	Atletas menores de 8 años el 31 de diciembre del año de la competición
Sub 10	Atletas con 8 o 9 años el 31 de diciembre del año de la competición
Sub 12	Atletas con 10 u 11 años el 31 de diciembre del año de la competición
Sub 14	Atletas con 12 o 13 años el 31 de diciembre del año de la competición
Sub 16	Atletas con 14 o 15 años el 31 de diciembre del año de la competición
Sub 18	Atletas con 16 o 17 años el 31 de diciembre del año de la competición
Sub 20	Atletas con 18 o 19 años el 31 de diciembre del año de la competición
Sub 23	Atletas con 20, 21 o 22 años el 31 de diciembre del año de la competición
Senior	Atletas con 23 años o más el 31 de diciembre del año de la competición
Máster	Desde el día que cumple 35 años

Categorías Masculina y Femenina

La Competición de acuerdo con el presente Reglamento se divide en categorías **masculina y femenina**. El Reglamento Técnico especifica los requisitos para la clasificación de ciertas competiciones.

La elegibilidad de atletas para competir en categoría masculina y la elegibilidad de atletas para competir en categoría femenina se establece en el Reglamento de Elegibilidad.

RT 4

Inscripciones

Inscripciones

Inscripciones Simultáneas

Si un atleta está inscrito en una Carrera y un Concurso, o en más de un Concurso, que se efectúan simultáneamente, el respectivo Juez Árbitro puede, para una ronda de intentos de cada vez, o para cada intento en Salto de Altura y con Pértiga, permitirle a un atleta realizar su intento en orden diferente del de la lista de salida.

Sin embargo, si posteriormente un atleta no está presente para ese determinado intento, se considerará que “pasa” una vez que el tiempo permitido para el intento haya transcurrido.

Ya que esta posibilidad existe solamente para esa ronda/intento autorizado por el Juez Árbitro, si el atleta luego no está presente para una ronda/intento posterior, cuando su orden de competición será de nuevo de acuerdo a la lista de salida, se considerará como nulo una vez que el tiempo permitido para el intento haya transcurrido.



Nota

En Concursos, el Juez Árbitro no permitirá a un atleta realizar un intento en un orden diferente en la ronda final de intentos, pero el Juez Árbitro puede permitirlo en cualquier ronda anterior de intentos.

En Pruebas Combinadas se puede permitir un cambio en cualquier ronda de intentos.

La Nota deja claro que permitir a un atleta que realice un intento en un orden diferente en la ronda final de intentos (sin tener en cuenta el número de rondas de intentos) por una coincidencia con otro evento no está permitido. Si el atleta no está presente en la ronda final y no ha indicado previamente que pasa, entonces el tiempo permitido para su intento comenzará y si no vuelve antes de que expire, entonces será registrado como un nulo.

Abstención de presentarse en la Cámara de Llamadas

Exceptuando lo previsto más abajo, un atleta será excluido de participar en cualquier prueba para la que no está presente en la(s) Cámara(s) de Llamadas a la hora correspondiente según esté publicado en el horario de Cámara de Llamadas.

En los resultados aparecerá como **DNS**.

El Juez Árbitro pertinente decidirá sobre esto (incluyendo si el atleta puede competir bajo protesta si no se puede tomar una decisión inmediatamente) y se deberá hacer la correspondiente referencia en los resultados oficiales.

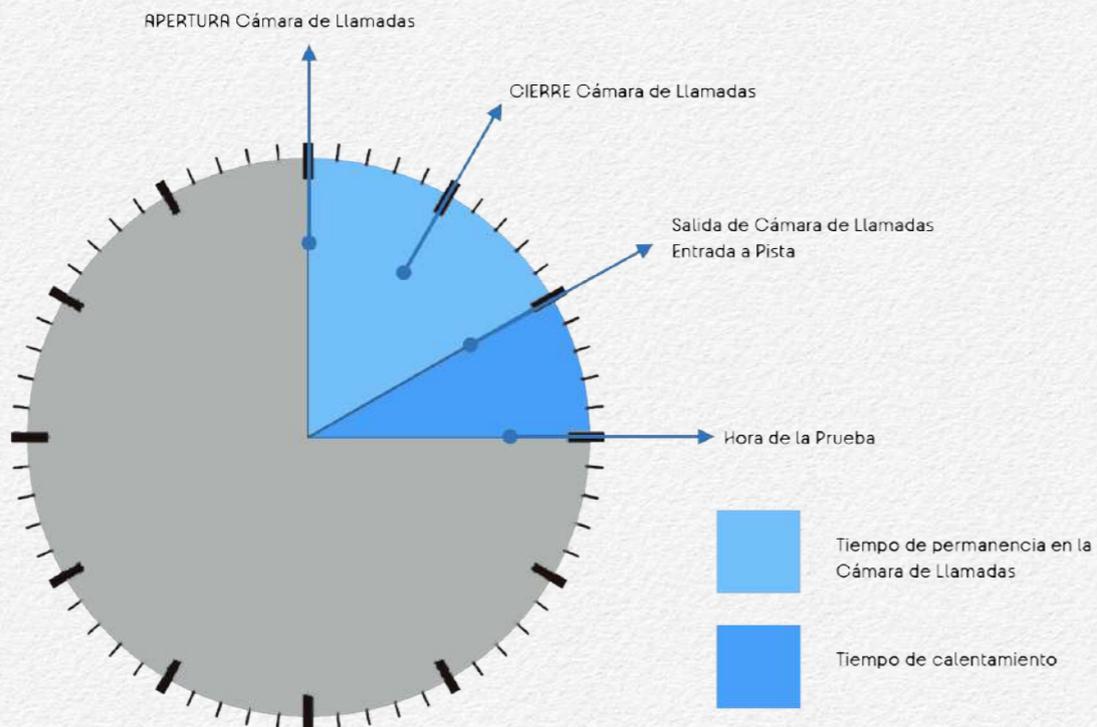
Razones justificadas (por ejemplo, factores independientes de las acciones personales del atleta tales como problemas surgidos en el servicio oficial de transporte o un error en el horario de Cámara de Llamadas), pueden, después de confirmadas, ser aceptadas por el Juez Árbitro y el atleta puede ser entonces autorizado a participar.

Sábado 18 - Jornada de Tarde

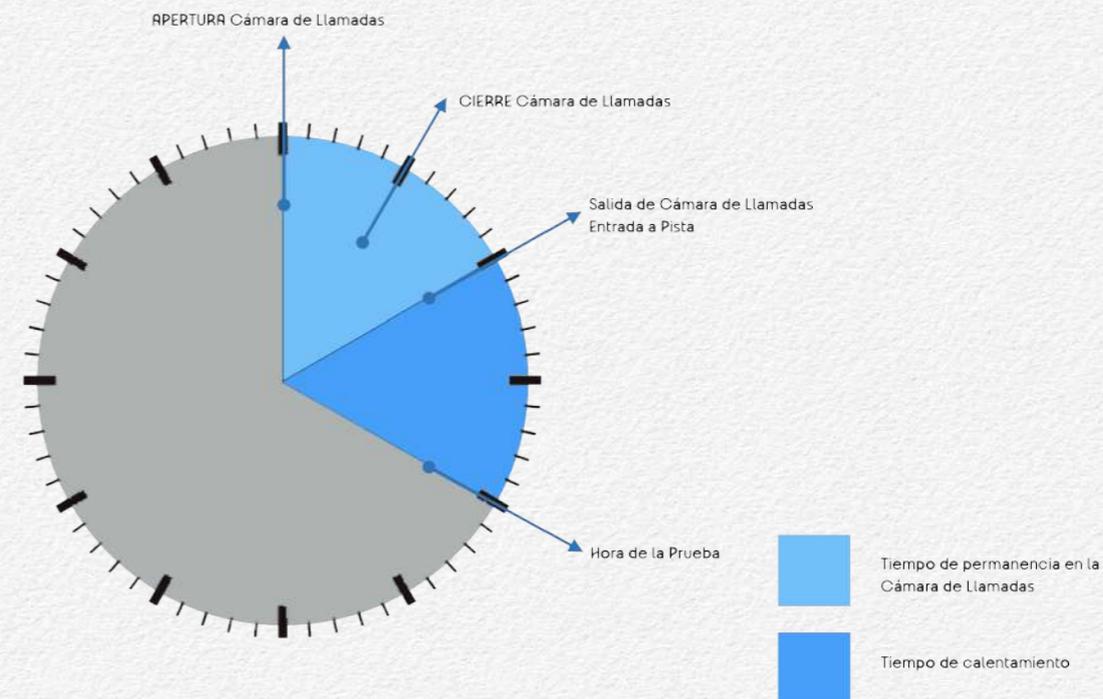
PRUEBA	RONDA	CAMARA DE LLAMADAS			HORA
		APERTURA	CIERRE	SALIDA	
Lanzamiento de Jabalina Hombres	FINAL	17:25	17:30	17:35	18:05
400 m.v. Hombres	Semifinal 1/3	17:45	17:50	17:55	18:00
	Semifinal 2/3	17:50	17:55	18:00	18:05
	Semifinal 3/3	17:55	18:00	18:05	18:10
Salto de Longitud Mujeres	FINAL	17:55	18:00	18:05	18:35
400 m.v. Mujeres	Semifinal 1/3	18:05	18:10	18:15	18:20
	Semifinal 2/3	18:10	18:15	18:20	18:25
	Semifinal 3/3	18:15	18:20	18:25	18:30
800 m. Hombres	Semifinal 1/3	18:25	18:30	18:35	18:40
	Semifinal 2/3	18:31	18:36	18:41	18:46
	Semifinal 3/3	18:37	18:42	18:47	18:52
800 m. Mujeres	Semifinal 1/3	18:45	18:50	18:55	19:00
	Semifinal 2/3	18:52	18:57	19:02	19:07
	Semifinal 3/3	18:59	19:04	19:09	19:14
100 m. Hombres	Semifinal 1/2	19:05	19:10	19:15	19:20
	Semifinal 2/2	19:10	19:15	19:20	19:25
100 m. Mujeres	Semifinal 1/2	19:15	19:20	19:25	19:30
	Semifinal 2/2	19:20	19:25	19:30	19:35
Lanzamiento de Peso Mujeres	FINAL	19:30	19:35	19:40	20:10
Lanzamiento de Disco Hombres	FINAL	19:35	19:40	19:45	20:15
1.500 m. Hombres	Semifinal 1/3	19:45	19:50	19:55	20:00
	Semifinal 2/3	19:52	19:57	20:02	20:07
	Semifinal 3/3	19:59	20:04	20:09	20:14
Triple Salto Hombres	FINAL	19:50	19:55	20:00	20:30
1.500 m. Mujeres	Semifinal 1/3	20:10	20:15	20:20	20:25
	Semifinal 2/3	20:18	20:23	20:28	20:33
	Semifinal 3/3	20:26	20:31	20:36	20:41
2.000 m.Obts. Mujeres	FINAL	20:35	20:40	20:45	20:50
100 m. Hombres	FINAL	21:05	21:10	21:15	21:20
100 m. Mujeres	FINAL	21:15	21:20	21:25	21:30
3.000 m. Hombres	FINAL	21:25	21:30	21:35	21:40

Horario de la Jornada de tarde de un Campeonato de España

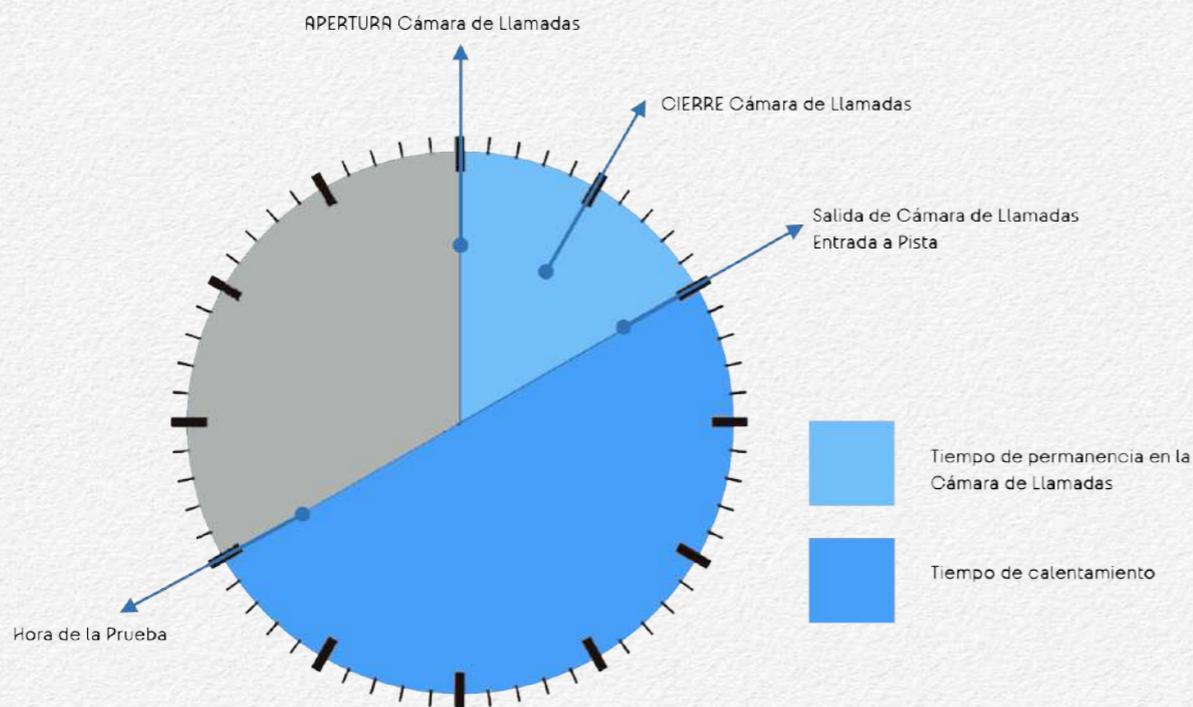
CARRERAS



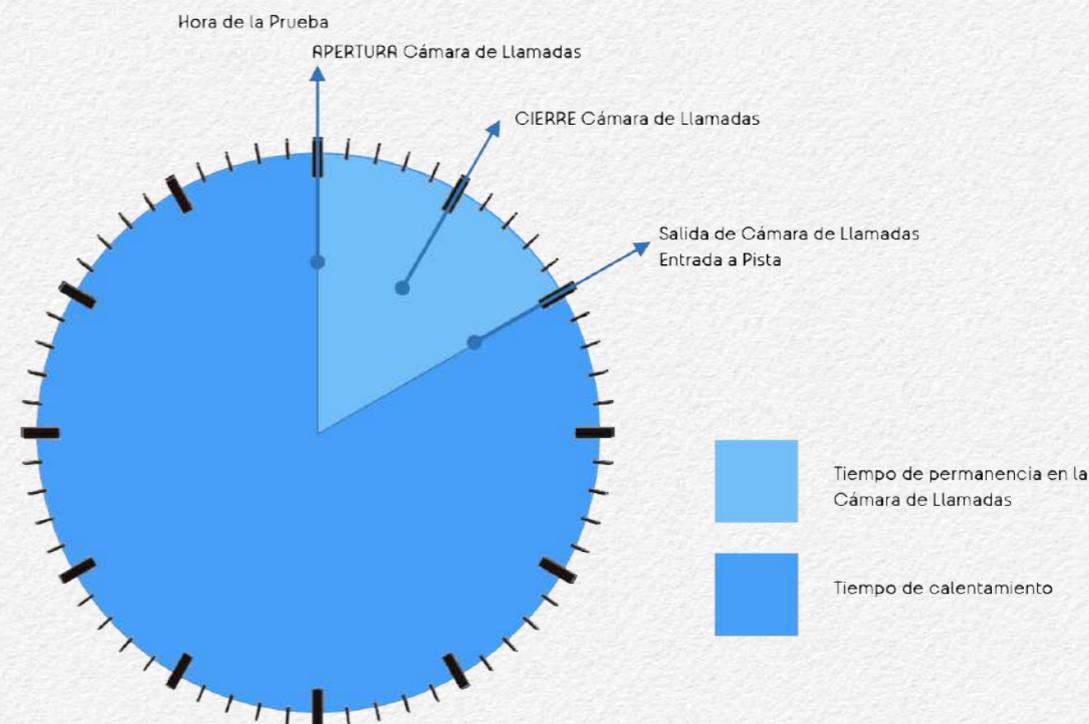
CARRERAS CON VALLAS Y RELEVOS



CONCURSOS (excepto salto con Pértiga)



SALTO CON PÉRTIGA



Tiempos orientativos de entrada, permanencia y salida de la Cámara de Llamadas, incluyendo los periodos de calentamiento previos a la prueba

RT 5

Vestimenta, Zapatillas y Dorsales

Vestimenta, Zapatillas y Dorsales

Vestimenta

En todas las competencias, los atletas deben usar vestimenta que esté limpia, diseñada y llevada de forma que no sea ofensiva.

La vestimenta debe estar confeccionada con un material que no sea transparente ni aun estando mojado.

Los atletas no podrán usar vestimenta que pueda estorbar la visión de los Jueces.

La Ceremonia de Premiación y cualquier vuelta de honor se considerarán parte de la competición a estos efectos.

Zapatillas

Los atletas pueden competir con pies descalzos o con zapatillas de atletismo.

Los Atletas deben cumplir todas las Normativas relativas al uso de Zapatillas de Atletismo aprobadas.

Dorsales

Cada atleta será provisto de dos dorsales que, durante la competición, deberá llevar puestos de modo visible sobre la parte delantera del torso y la espalda, excepto en las Pruebas de Saltos, donde podrá utilizar uno solo, en la parte delantera del torso o la espalda.

En vez de números, se permitirá tanto el nombre de los atletas como otra identificación apropiada en alguno o en todos los dorsales.

Si se utilizan números, estos corresponderán con el número asignado al atleta en la lista de salida o en el programa.

Si se usan chándales durante la competición, los dorsales se deberán llevar en el chándal de manera similar.

No se permitirá a ningún atleta que tome parte en una competición si no ostenta el(los) dorsal(es) y/o identificación apropiados.

Estos dorsales deben llevarse colocados tal como fueron entregados y no pueden cortarse, doblarse u ocultarse en modo alguno.

En las pruebas de carreras y marcha de 10.000 metros y más largas, los dorsales pueden perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no deben hacerse en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

Donde se utilice un Sistema de Foto Finish, los Organizadores pueden exigir que los atletas lleven números adicionales de tipo adhesivo en el costado del pantalón o parte inferior del cuerpo.

Si un atleta no sigue esta norma de alguna manera y:

1. Se niega a cumplir la indicación del Juez Árbitro pertinente o
2. Participa en la competición, será descalificado.



Dorsal con número



Dorsal con el nombre del atleta



Dorsal con las iniciales del país



Dorsal con el nombre de la competición

RT 6

Asistencia a Atletas

Asistencia a Atletas

Examen médico

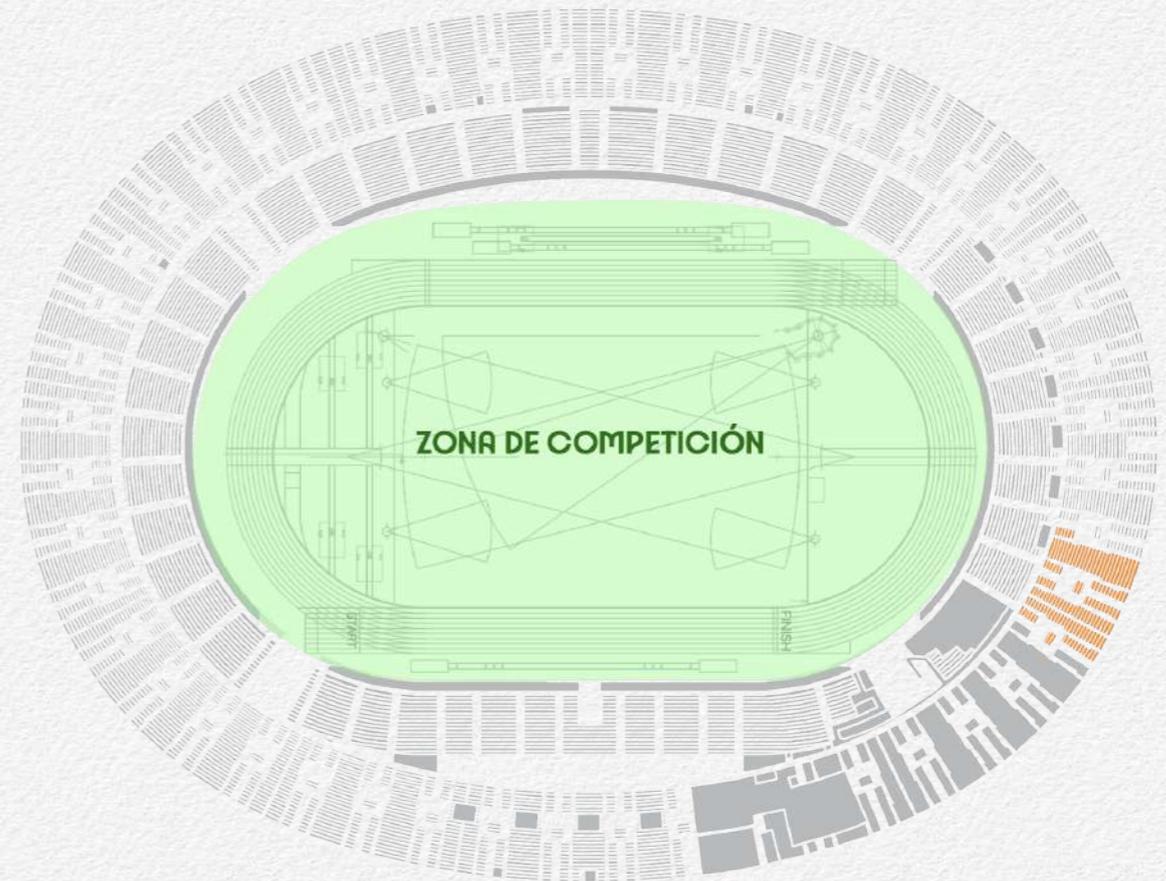
La fisioterapia, el examen y/o el tratamiento médico puede proporcionarse en el área de competición por miembros del personal médico oficial dispuesto por los Organizadores y claramente identificado con brazaletes, chalecos o vestimenta distintiva similar o en áreas médicas designadas situadas fuera del área de competición por personal médico de un equipo acreditado y aprobado para ese propósito.



En ningún caso dicha intervención retrasará el desarrollo de la competición o un intento de un atleta en el orden designado.

Dicha asistencia o ayuda prestada por cualquier otra persona, ya sea durante la competición o inmediatamente antes de ella, una vez que los atletas hayan abandonado la Cámara de Llamadas, es **asistencia**.

Cualquier atleta que reciba o dé asistencia desde dentro del área de competición durante una prueba será advertido por el Juez Árbitro y avisado que si ello se repite, será descalificado de la prueba.





Nota

El área de competición, que normalmente está delimitada por una barrera física, se define para este fin como el área donde se desarrolla la competición y cuyo acceso está limitado a los atletas que están compitiendo y al personal autorizado.

Asistencia NO permitida

Los siguientes ejemplos se considerarán asistencia, y por lo tanto no se permitirá:

1. Marcar el paso en carreras por personas no participantes en la misma carrera, por atletas doblados o a punto de ser doblados o por cualquier clase de aparato técnico (diferentes de los autorizados por el Reglamento Técnico).
2. La posesión o uso de grabadores de vídeo, radios, CD, radiotransmisores, teléfonos portátiles u otros aparatos similares en el área de competición.
3. A excepción de zapatillas conformes a lo señalado en la Regla 5 del Reglamento Técnico, la utilización de toda la tecnología o dispositivo que tenga el efecto de aportar al usuario una ventaja que no hubiere tenido utilizando el equipamiento especificado o permitido en el Reglamento.

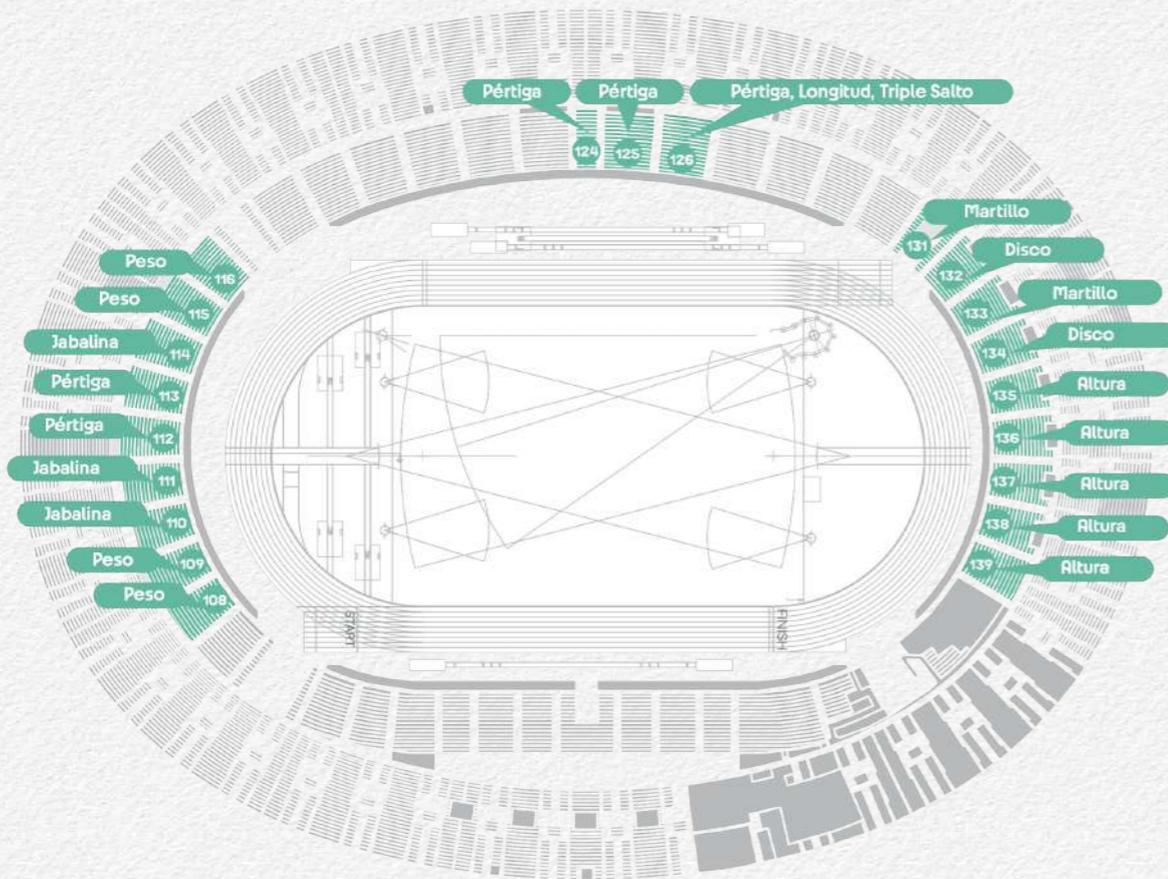
4. El uso de cualquier ayuda mecánica, salvo por un atleta con una discapacidad según lo autorizado o permitido de acuerdo con la Normativa de Ayudas Mecánicas.
5. La prestación, por cualquier oficial de la competición, de consejo u otro apoyo no relacionado u obligado por su papel específico en la competición en ese momento (por ejemplo, consejos de entrenamiento, el punto de batida en un concurso de saltos, excepto para indicar el nulo en saltos horizontales, diferencias de tiempos o distancias en una carrera, etc.).
6. Recibir apoyo físico de otro atleta (distinto a ayudarlo a recobrar la posición de en pie) que ayude al atleta a progresar hacia delante en la carrera.

Asistencia permitida

Lo siguiente no se considerará asistencia, y por lo tanto se permitirá:

1. La comunicación entre los atletas y sus entrenadores que no se encuentren en el área de competición.

Al objeto de facilitar esta comunicación y no entorpecer el desarrollo de la competición, se reservará para los entrenadores de los atletas un lugar en las tribunas, próximo a la zona de competición de cada Concurso.



Área reservada en las gradas para los entrenadores.

2. El examen/tratamiento médico y/o la fisioterapia necesario para permitir a un atleta participar o continuar su participación una vez en el área de competición.
3. Cualquier clase de salvaguarda personal (por ejemplo: venda, esparadrapo, cinturón, sujeción, muñequeras refrigerantes, ayudas respiratorias, etc.) por protección o con fines médicos. El Juez Árbitro, conjuntamente con el Delegado Médico, tendrá autoridad para verificar cualquier situación que considere necesaria.

4. Monitores cardíacos, contadores de velocidad/distancia o control de la amplitud de la zancada o aparatos similares llevados por los atletas de modo personal durante una prueba, a condición de que estos dispositivos no puedan ser utilizados para comunicarse con otras personas.
5. El visionado por los atletas participando en concursos, de las imágenes de intento(s) previo(s), grabadas para ellos por personas no situadas en el Área de Competición.

El equipo de visionado o las imágenes grabadas no pueden ser introducidas en la Zona de Competición más allá de la zona adyacente en la que se sitúan aquellos que facilitan la grabación.

Para asegurar una mejor visualización de las imágenes, el atleta puede sostener el dispositivo mientras se comunica con las personas que han tomado las imágenes.

6. Corros, guantes, zapatillas, prendas de ropa facilitadas a los atletas en estaciones oficiales o cuando sea de otra forma aprobado por el Juez Árbitro pertinente.
7. Recibir apoyo físico de un oficial o de otra persona designada por los organizadores para recobrar la posición de en pie o acceder a asistencia médica.

8. Luces electrónicas u otro aparato similar indicando tiempos progresivos durante una carrera, incluyendo un récord pertinente.



ES ASISTENCIA

-  **Marcar el paso**
-  **Posesión o uso de aparatos**
-  **Uso de tecnología en el equipamiento**
-  **Uso de ayuda mecánica**
-  **Recibir apoyo físico de otro atleta (salvo poner en pie)**
-  **Ayuda de un Oficial**



NO ES ASISTENCIA

- ▣ **Hablar con el entrenador**
- ▣ **Prendas de ropa facilitadas en estaciones oficiales**
- ▣ **Tratamiento médico**
- ▣ **Recibir apoyo físico de un Oficial**
- ▣ **Uso de protecciones**
- ▣ **Indicadores de tiempos progresivos**
- ▣ **Uso de relojes inteligentes**
- ▣ **Visionado de un intento**



RT 7

Advertencias y Descalificación

A advertencias y Descalificación

Participación de buena fe, comportamiento antideportivo e inapropiado (Regla 7.1)

Los atletas y los equipos de relevos participarán en las competiciones de atletismo de buena fe y no actuarán con una conducta antideportiva o inapropiada.

Cualquier atleta o equipo de relevos que no culpa esta Regla puede ser advertido o descalificado.

El Juez Árbitro correspondiente tendrá poder para advertir o excluir a todo atleta o equipo de relevos que incumpla esta u otras Reglas.

El Juez Árbitro correspondiente tendrá poder para advertir o excluir a todo atleta o equipo de relevos que incumpla estas Reglas del Reglamento

REGLA 6 (RC): ASISTENCIA A ATLETAS		REGLA 25.19 (RT): AUSENCIA DURANTE LA COMPETICIÓN
REGLA 16.5 (RT): NO TOMA LA POSICIÓN DE SALIDAS		REGLA 54.7.6 (RT): MARCHA: NO ABANDONA CIRCUITO TRAS DESCALIFICACIÓN
REGLA 17.14 (RT): INDICACIÓN DE TIEMPOS PARCIALES		REGLA 54.10.8 (RT): MARCHA: AVITUALLAMIENTOS
REGLA 17.15.4 (RT): PRUEBAS EN PISTA: AVITUALLAMIENTOS	REGLA 25.5 (RT): REALIZA UN INTENTO NO EN SU ORDEN	REGLA 55.8.8 (RT): CARRERAS EN CARRETERA: AVITUALLAMIENTO

Las advertencias pueden ser indicadas al atleta mostrando una tarjeta amarilla y las exclusiones mostrando una tarjeta roja.



Indica advertencia



Indica exclusión

Las advertencias y exclusiones serán anotadas en la hoja de resultados y serán comunicadas al Secretario de la Competición y al resto de Jueces Árbitros.


European Athletics Indoor Championships
 Omnisport - Apeldoorn (Netherlands)
 6 - 9 March 2025



Results

60m Women - Final START TIME: 18:37 9 MAR 2025

EUROPEAN RECORD	6.92	PRIVALOVA Irina	RUS	Madrid (ESP)	11 FEB 1993
EUROPEAN RECORD	6.92	PRIVALOVA Irina	RUS	Madrid (ESP)	9 FEB 1995
CHAMPIONSHIP RECORD	7.00	COOMAN Nell	NED	Madrid (ESP)	23 FEB 1986
CHAMPIONSHIP RECORD	7.00	KAMBUNDJI Mujinga	SUI	Istanbul (TUR)	9 MAR 2023

TIMING, RESULTS SERVICE & DISTANCE MEASUREMENT BY: 

Rank	Bib	Name	City	Date of Birth	Lane	Reaction Time	Result
1	675	DOSSO Zaynab	ITA	12 SEP 1999	6	0.157	7.01 WL NR
2	773	KAMBUNDJI Mujinga	SUI	17 JUN 1992	4	0.134 YC	7.02 SB
3	696	van der WEKEN Patrizia	LUX	12 NOV 1999	3	0.127	7.06 NR
4	746	SWOBODA Ewa	POL	26 JUL 1997	2	0.128	7.07 SB
5	509	ROSIUS Rani	BEL	25 APR 2000	7	0.245	7.10 (1991)
6	600	HUNT Amy	GBR	15 MAY 2002	8	0.162	7.10 (1300)
7	652	TAKÁCS Boglárka	HUN	28 AUG 2001	5	0.138	7.12
8	523	MANASOVÁ Karolína	CZE	26 NOV 2003	1	0.160	7.14

Note:
Yellow Card - Athlete KAMBUNDJI Mujinga - TR7.1 [TR16.5.3] - Improper conduct, disturbing the start

Note: Yellow Card - Athlete KAMBUNDJI Mujinga - TR7.1 [TR16.5.3] - Improper conduct, disturbing the start.

Legend: NR National Record, SB Season Best, WL World Lead, YC Yellow Card

Website: www.european-athletics.com Page 1 of 1

Report created: SUN 9 MAR 2025 18:45

OFFICIAL PARTNERS:        BROADCAST PARTNER: 

European Athletics Indoor Championships
Omnisport - Apeldoorn (Netherlands)
6 - 9 March 2025

Results
1500m Men - Final START TIME 21:15 7 MAR 2025

EUROPEAN RECORD 3:29.03 IVGEERIGTSEN Jakob NOR Lievin (FRA) 13 FEB 2025
CHAMPIONSHIP RECORD 3:33.95 IVGEERIGTSEN Jakob NOR Istanbul (TUR) 8 MAR 2023

Timing, Results Service & Distance Measurement by **STANISLAS FINANCER**

Rank	Bib	Name	City	Date of Birth	Order	Result
1	342	INGEERIGTSEN Jakob	NOR	19 SEP 2000	7	3:36.58
2	297	HABZ Azeddine	FRA	19 JUL 1995	8	3:36.92
3	366	NADER Isaac	POR	17 AUG 1999	3	3:37.10
4	218	GOURLEY Neil	GBR	7 FEB 1995	6	3:38.29
5	330	CHAVERT Louis	FRA	1 JAN 1998	4	3:38.84
6	405	PIHLSTRÖM Samuel	SWE	8 MAR 2001	2	3:39.07
7	221	VERHEYDEN Ruben	BEL	22 DEC 2000	9	3:41.70
336		FARKEN Robert	GER	20 SEP 1997	1	DNF
389		ANSELMINI Paul	ITA	2 AUG 2003	5	DNF TEST 1.2

Intermediate times: 400m 1:03.77 102 HABZ Azeddine (FRA)
800m 2:03.56 342 IVGEERIGTSEN Jakob (NOR)
1200m 2:56.85 342 IVGEERIGTSEN Jakob (NOR)

Note:
TR17.1.2 - Jostling

Legend:
DNF Did Not Finish

Website: www.european-athletics.com Page 1 of 1

En asuntos disciplinarios, el Juez Árbitro de Cámara de Llamadas tiene autoridad desde la Zona de Calentamiento hasta la zona de competición. En todos los otros casos, el Juez Árbitro pertinente de la prueba en la que el atleta participa o participaba tendrá la autoridad.



El Juez Árbitro pertinente puede advertir o expulsar a cualquier persona de la zona de competición (u otra zona relacionada con la competición incluyendo la Zona de Calentamiento, la Cámara de Llamadas y los asientos de entrenadores) que esté actuando de manera antideportiva o inapropiada o que esté facilitando asistencia a los atletas que no esté permitida por el Reglamento.

Descalificación resultante de la infracción de una Regla Técnica (diferente de la Regla 7.1 del Reglamento Técnico)

Si un atleta es descalificado en una prueba por infracción de una Regla Técnica (excepto bajo la Regla 7.1 del Reglamento Técnico), cualquier marca conseguida en la misma ronda de la prueba hasta el momento de la descalificación no será válida.

Las marcas conseguidas en una ronda precedente de la prueba, otras pruebas previas o pruebas individuales previas en Pruebas Combinadas, permanecerán válidas.

Tal descalificación en una prueba no impedirá al atleta participar en pruebas posteriores de esa competición.

1

Cualquier marca conseguida en la misma ronda de la prueba hasta el momento de la descalificación NO será válida.

2

Las marcas conseguidas en una ronda precedente de la prueba permanecerán válidas.

3

La descalificación en una prueba no impedirá al atleta participar en pruebas posteriores de esa competición.

Descalificación resultante de exclusión según la Regla 7.1 del Reglamento Técnico.

Si un atleta es excluido de la competición según la Regla 7.1 del Reglamento Técnico, será descalificado de esa prueba.

Si la segunda advertencia del atleta tiene lugar en otra prueba, será descalificado solamente de la segunda prueba.

Cualquier marca conseguida en la misma ronda de la prueba hasta el momento de la descalificación no será válida. Sin embargo, las marcas conseguidas en una ronda precedente de la prueba, otras pruebas previas o pruebas individuales previas en Pruebas Combinadas, permanecerán válidas.

Tal descalificación impedirá que un atleta participe en todas las pruebas o rondas de pruebas posteriores (incluyendo pruebas individuales de Pruebas Combinadas, otras pruebas en las que esté compitiendo simultáneamente y los relevos) de esa competición.

Cuando un equipo de relevos es excluido de la competición según la Regla 7.1 del Reglamento Técnico, será descalificado de esa prueba.

Las marcas conseguidas en una ronda precedente de esa prueba permanecerán válidas.

Si la descalificación de un equipo de relevos fue consecuencia de la actuación de un(os) atleta(s) de un modo que llevaría a una descalificación según la Regla 7.1 si compitiera en una prueba individual, la Regla 7.3 será aplicable a dicho(s) atleta(s).

De otro modo, tal descalificación no impedirá a cualquier atleta o relevo de ese equipo participar en cualquier(cualesquiera) otra(s) prueba(s) de esa competición.

Sin embargo, si el comportamiento de uno o más de esos atletas individuales es considerado suficientemente grave, se les puede aplicar la Regla 7.1 del Reglamento Técnico con las consecuencias aplicables.

1

Si un atleta es excluido de la competición según la Regla 7.1 del Reglamento Técnico será descalificado de esa prueba.

2

Si la segunda advertencia del atleta tiene lugar en otra prueba, él será descalificado solamente de la segunda prueba.

3

Cualquier marca conseguida en la misma ronda de la prueba hasta el momento de la descalificación no será válida.

4

Sin embargo, las marcas conseguidas en una ronda precedente de la prueba, otras pruebas previas o pruebas individuales previas en Pruebas Combinadas, permanecerán válidas.

5

Tal descalificación impedirá que el atleta participe en todas las pruebas o rondas de pruebas posteriores (incluyendo pruebas individuales de Pruebas Combinadas, otras pruebas en las que esté compitiendo simultáneamente y los relevos) de esa competición.

RT 8

Reclamaciones

Reclamaciones

Las reclamaciones relativas al resultado o el desarrollo de una prueba deben realizarse dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de los resultados de dicha prueba. Los

Organizadores de la competición serán responsables de que se registre la hora del anuncio de todos los resultados.

Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro, por un atleta, por alguien que actúe en su nombre o por un representante oficial de un equipo.

Esta persona o equipo sólo puede hacer una reclamación si participa en la misma ronda de la prueba a la que la reclamación (o posterior apelación) se refiera (o están compitiendo en una Competición en la que se va a efectuar una puntuación por equipos).

Para llegar a una decisión justa, el Juez Árbitro considerará cualquier evidencia disponible que crea necesaria, incluida una película o foto producida por una grabadora de vídeo oficial o cualquier otra evidencia de vídeo disponible.

El Juez Árbitro puede decidir sobre la reclamación o someterla al Jurado de Apelación.

Si el Juez Árbitro toma una decisión, existirá derecho de apelación al Jurado.

Cuando el Juez Árbitro no está accesible o disponible, la reclamación debería hacerse por medio del Centro de Información Técnica.

En una Carrera o Prueba de Marcha

Si un atleta hace una reclamación verbal inmediata contra la adjudicación de una salida falsa, el Juez Árbitro, en caso de que tenga alguna duda, puede permitir que el atleta compita “bajo protesta” para preservar los derechos de todos los interesados.

Si se permite a un atleta participar bajo protesta, una tarjeta roja y blanca (dividida diagonalmente por la mitad) será levantada frente al atleta.



Indica que participa bajo protesta

En una Prueba de Concurso

Si un atleta hace una reclamación verbal inmediata contra un intento juzgado como nulo, el Juez Árbitro de la prueba podrá, si tiene alguna duda, ordenar que el intento sea medido y que el

resultado sea registrado, para preservar el derecho de todos los afectados.

Si el intento objeto de reclamación se ha producido:

1. Dentro de las tres primeras rondas de intentos de una prueba de **concurso horizontal** en la que participan más de 8 atletas y el atleta accedería a cualquier ronda posterior de intentos únicamente si la reclamación o posterior apelación es aceptada.
2. En una prueba de **concurso vertical** en la que el atleta progresaría hacia una altura superior únicamente si la reclamación o posterior apelación es aceptada,

el Juez Árbitro puede, si tiene alguna duda, autorizar al atleta a continuar participando “bajo protesta” a fin de salvaguardar los derechos de todos los afectados.

En todas las Pruebas

La marca del atleta que hace la reclamación, así como otras marcas obtenidas por él cuando el atleta participa “bajo protesta”, serán válidas solamente si se toma una decisión favorable en este sentido por el Juez Árbitro o si una apelación al Jurado de Apelación es presentada y aceptada.

En Concursos, cuando, como resultado de que un atleta compita “bajo protesta”, se le permite a otro atleta continuar en la competición cuando de otro modo no lo hubiera hecho, las marcas

y resultados finales de ese atleta permanecerán válidos independientemente de si la reclamación verbal inmediata del atleta “bajo protesta” es favorable.

RT 8

Apelaciones

Apelaciones

Una apelación al Jurado de Apelación será hecha dentro de los treinta minutos:

1. Que siguen al anuncio oficial del resultado modificado de una prueba según una decisión del Juez Árbitro; o
2. Que siguen a la notificación a las personas que reclamaron cuando no hay modificación de ningún resultado.

Debe ser hecha por escrito, firmada por atleta, por alguien actuando en su nombre o por un representante oficial de un equipo y deberá estar acompañada de un depósito de 100 USD¹ o su equivalente, que no será reembolsado si la reclamación es desestimada.

El Jurado de Apelación deberá consultar a todas las personas implicadas, incluyendo al Juez Árbitro pertinente.

Si el Jurado de Apelación tiene dudas, cualquier otra evidencia disponible puede ser considerada. Si dicha evidencia, incluida la de cualquier video disponible, no es concluyente, la decisión del Juez Árbitro o del Juez Jefe de Marcha se mantendrá.

El Jurado de Apelación puede reconsiderar sus decisiones si se presentan nuevas evidencias concluyentes y si esta nueva decisión puede ser aplicable en el tiempo.

¹ USD quiere decir dólar estadounidense. En España el depósito es de 100€.



EUROPEAN ATHLETICS
INDOOR
CHAMPIONSHIPS
TORUN 2021



EUROPEAN
ATHLETICS

Date: 5/7-21 Time: 21.59

Member Federation / Country Code: Norway

Athlete's name: Fabian Togebrügge

Event/Gender/Round: 1500m finale

Inquiry

Video Images Photo-Finish VOM

Other inquiry and/or action requested: _____

Submitted by:
Name: Erlend Stokvik Position: Head of delegation

Signature: [Signature]

TIC

Name: Borhan Jusuf Position: Representative of athletes and athletes and the video judge

Signature: [Signature]

Protest

Protest reason: He was pushed, stopped and went back in the field. He did NOT improve his position

Submitted by:
Name: _____ Position: _____

Signature: _____

TIC

Name: _____ Position: _____

Signature: _____

Protest Confirmed Rejected

Reason: _____

Reclamación al Jurado de Apelación.



RECLAMACIÓN AL JURADO DE APELACIÓN

Reclamación en nombre de:

Club: _____ Atleta: _____

Prueba: _____ Realizada por: _____

Motivo de la reclamación:

Acción solicitada:

Firma: _____

Para uso del CIT

Recibida a las: _____ Fecha: _____

Resultados publicados a las: _____ Decisión del Juez Árbitro a las: _____

Depósito de 100€ recibido Oficial del CIT: _____

Decisión del Jurado de Apelación

El depósito será / no será devuelto.

Fecha y hora: _____ Firmas del jurado de Apelación: _____

Avda. de Valladolid, 81, 1º
28008 Madrid
www.rfea.es
@rfea.es



Modelo de Reclamación al Jurado de Apelación.

RT 9

Clasificación de las Competiciones

Clasificación de las Competiciones

Se puede aplicar la siguiente clasificación de resultados según este Reglamento:

- Clasificación de competición masculina.
- Clasificación de competición femenina.
- Clasificación de competición mixta.

Competición mixta cubre pruebas en las que hombres y mujeres participan juntos sin una clasificación de resultados separada, así como pruebas de relevos o por equipos en las que tanto hombres como mujeres están incluidos en los mismos equipos.



Nota

Las competiciones mixtas están permitidas de acuerdo con las normativas aplicables del organismo pertinente.

Mientras que las categorías masculina y femenina se refieren a la elegibilidad de los atletas para competir, la clasificación de las competiciones se refiere a la clasificación de los resultados. Puede haber una clasificación para solo Hombres, para solo Mujeres o una clasificación mixta.

Los atletas pueden ser clasificados en la clasificación de competición de Hombres o Mixta si son elegibles para competir en la categoría masculina.

Las atletas pueden ser clasificadas en la clasificación de competición de Mujeres o Mixta si son elegibles para competir en la categoría femenina.

En las competiciones mixtas, los atletas masculinos y femeninos compiten para una única clasificación de resultados.

Competición simultánea

Las competiciones simultáneas cubren pruebas en las que hombres y mujeres participan juntos con una clasificación de resultados masculina y femenina separadas.

Las competiciones simultáneas celebradas enteramente en un estadio no serán permitidas normalmente.

Sin embargo, puede ser permitido:

Carreras

Las competiciones mixtas en pista de Carreras de 5.000 m. o más, están permitidas solo cuando hay insuficientes atletas compitiendo de uno o ambos sexos para justificar la realización de carreras separadas.

El sexo de cada atleta se indicará en los resultados.

Tales carreras no se realizarán, en ningún caso, para permitir que los atletas de un sexo se les marque el paso o sean ayudados por los atletas del otro sexo.

Concursos

Los Concursos para hombres y mujeres pueden realizarse simultáneamente en una o más zonas de competición.

Se utilizarán hojas de resultados separadas y los resultados se proclamarán para cada sexo.

Cada ronda de intentos de estas pruebas puede realizarse llamando a todos los atletas de un sexo seguidos de los del otro o alternándolos.

A efectos del tiempo permitido para los intentos, se considerará a todos los atletas como si fueran del mismo sexo.

Cuando los Saltos Verticales se realizan en una única zona de competición, las Reglas relativas a los Saltos Verticales, al Salto de Altura y al Salto con Pértiga deben ser aplicadas estrictamente, incluyendo que el listón debe continuar siendo elevado de acuerdo con una única cadencia anunciada previamente para toda la competición.

La intención de la Regla es facilitar el desarrollo de las carreras de 5.000 m. o más, cuando está inscrito un reducido número de atletas en uno o ambos sexos en el caso de pruebas más largas (por ejemplo, una carrera de marcha en pista de 10.000 m. o más), cuando las restricciones de horario hacen difícil programar carreras separadas.

La intención de la Regla no es dar a las mujeres la oportunidad de competir en carreras con hombres para obtener potencialmente mejores condiciones de rendimiento.

Bibliografía

Competition and Technical Rules. *World Athletics. 2024*

Competition and Technical Rule Amendments September 2025. *World Athletics. 2025*

Reglamento de Competición y Técnico. *World Athletics. 2024*

www.worldathletics.com

www.atletismorfea.es/competicion/cnj

www.european-athletics.com/home

GENERAL

Elaborado por la Comisión de Formación del CNJ para las pruebas de acceso a la Categoría Nivel 1 del CNJ.

Gemma Castaño (Presidenta del CNJ), Maribel García, Loreto Pérez, Guillem Pera, Francisco Hervás y Jesús Martínez.

© 2025

